

-----**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE APASEO EL**-----  
-----**GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO 2009-2012**-----  
-----**ACTA NUMERO TREINTA Y TRES**-----

EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 10:20 HORAS DEL DÍA **20 DE JULIO DE 2010**, A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 56 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, MISMA QUE FUE LEGALMENTE CONVOCADA, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDOS LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2009-2012 BAJO EL SIGUIENTE: -----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

1. LISTA DE ASISTENCIA.-----
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
4. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.-----
5. SOLICITUD DE ANUENCIA PARA OPERAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA POR PARTE DE LA EMPRESA INNOVACIÓN EN SERVICIOS PROFESIONALES, S.A. DE C.V.-----
6. OFICIO OM/No.729/10 ENVIADO POR LA OFICIAL MAYOR EN EL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN DEL PERIODO DE VACACIONES DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO, PARA CONOCIMIENTO.-----
7. OFICIO CIRCULAR NO. 43 ENVIADO POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL CONGRESO DEL ESTADO EN EL CUAL REMITE LA INICIATIVAS DE: LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS MENORES Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE GUANAJUATO, LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y LEY PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS MENORES DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS.-----
8. OFICIO NO. C.M./191/07/10 ENVIADO POR LA CONTRALORA MUNICIPAL EN EL CUAL SE NOTIFICA PRESCRIPCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DENUNCIADA EN CONTRA DEL TEC. OMAR CASTAÑEDA FLORES.-----
9. OFICIO NO. TM/506/07/10 ENVIADO POR LA TESORERA MUNICIPAL EN EL CUAL REMITE INFORMACIÓN SOBRE LA 3ª MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE APASEO EL GRANDE, GTO. APROBADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO DEL IMIPE.-----
10. OFICIO NO. IMIPE/255/07/10 ENVIADO POR INTEGRANTES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO DEL IMIPE, EN EL CUAL TRATA ASUNTO RELATIVO A COPLADEM.-----
11. OFICIO NO. IMIPE/253/07/10 ENVIADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO DEL IMIPE EN EL CUAL REMITE EL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL PERIODO ABRIL-JUNIO 2010.-----
12. OFICIO NO. 13-07-2010 ENVIADO POR EL JUEZ ADMINISTRATIVO MUNICIPAL SUPLENTE, EN EL CUAL SOLICITA SE DESIGNE SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA HABILITADO EN EL EXP. JM02/2010.-----
13. DICTAMEN DE COMISIONES.-----  
A). COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.-----
14. ASUNTOS GENERALES.-----
15. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

-----**1. LISTA DE ASISTENCIA.**-----

EN RELACIÓN A ESTE PUNTO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA FE DE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DR. ERNESTO MUÑOZ LEDO OLIVEROS, EL SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. MANUEL BAUTISTA GONZÁLEZ Y LOS REGIDORES: C.P. Y LIC. JOSÉ MANUEL RAMÍREZ MANCERA, DR. MIGUEL GIRÓN ALANÍS, C. EMILIO RAMOS ORTIZ, C. LUCIA CORTES GARCÍA, PROFR. ISMAEL ESPARZA ARANDA, C. J. JESÚS NAJAR HERNÁNDEZ, ING. MANUEL GERARDO BUENROSTRO MORALES Y C. MA. GUADALUPE SÁNCHEZ ÁNGEL.-----

-----**2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**-----

EN USO DE LA VOZ EL **PRESIDENTE MUNICIPAL**, DECLARA EL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD AL PUNTO ANTERIOR.-----

-----**3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**-----

**ACUERDO.-** SE PUSO A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL ES **APROBADO POR UNANIMIDAD.**-----

-----**4. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.**-----

**ACUERDO.-** SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Y SOLEMNE NUMERO 31ª DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2010, CON LAS OBSERVACIONES CONDUCENTES, LA CUAL **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**-----

**ACUERDO.-** SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NUMERO 32ª DE FECHA 02 DE JULIO DE 2010, CON LAS OBSERVACIONES CONDUCENTES, LA CUAL **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**-----

-----**5. SOLICITUD DE ANUENCIA PARA OPERAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA POR PARTE DE LA EMPRESA INNOVACIÓN EN SERVICIOS PROFESIONALES, S.A. DE C.V.**-----

EL **PRESIDENTE MUNICIPAL DR. ERNESTO MUÑOZ LEDO OLIVEROS**, PROPONE QUE ESTE PUNTO SE VAYA A COMISIÓN.-----

**ACUERDO.-** SE APRUEBA QUE LA SOLICITUD DE ANUENCIA PARA OPERAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA POR PARTE DE LA EMPRESA INNOVACIÓN EN SERVICIOS PROFESIONALES, S.A. DE C.V., PASE A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, TRANSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL, PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**-----

**6. OFICIO OM/No.729/10 ENVIADO POR LA OFICIAL MAYOR EN EL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN DEL PERIODO DE VACACIONES DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO, PARA CONOCIMIENTO.**-----

EL REGIDOR ING. MANUEL GERARDO BUENROSTRO MORALES, MANIFIESTA QUE ESTA DE ACUERDO EN EL PUNTO, PERO SEÑALA QUE EL DOCUMENTO ESTA PESIMAMENTE MAL REDACTADO.-----

**ACUERDO.-** ESTE H. AYUNTAMIENTO 2009-2012 SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO OM/No.729/10 ENVIADO POR LA OFICIAL MAYOR RELATIVO AL PERIODO DE VACACIONES DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**-----

**7. OFICIO CIRCULAR NO. 43 ENVIADO POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL CONGRESO DEL ESTADO EN EL CUAL REMITE LA INICIATIVAS DE: LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS MENORES Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE GUANAJUATO, LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y LEY PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS MENORES DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS.**-----

**ACUERDO.-** SE APRUEBA QUE EL OFICIO CIRCULAR NO. 43 ENVIADO POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL CONGRESO DEL ESTADO EN EL CUAL REMITE LA INICIATIVAS DE: LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS MENORES Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE GUANAJUATO, LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y LEY PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS MENORES DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, PASE A LA COMISIÓN DE GOBIERNO, REGLAMENTOS Y JUSTICIA MUNICIPAL PARA SU ANÁLISIS. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**-----

**8. OFICIO NO. C.M./191/07/10 ENVIADO POR LA CONTRALORA MUNICIPAL EN EL CUAL SE NOTIFICA PRESCRIPCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DENUNCIADA EN CONTRA DEL TEC. OMAR CASTAÑEDA FLORES.**-----

EL REGIDOR ING. MANUEL GERARDO BUENROSTRO MORALES, HACE LA OBSERVACIÓN DE QUE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN NO HIZO NADA AL RESPECTO.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DR. ERNESTO MUÑOZ LEDO OLIVEROS, MANIFIESTA QUE ESTO ES FUNCIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL.-----

EL REGIDOR DR. MIGUEL GIRON ALANIS, HACE EL COMENTARIO DE QUE SI LA CONTRALORIA HACE LA DENUNCIA TIENE QUE DARLE SEGUIMIENTO PARA QUE TAL PREESCRIBA.-----

**ACUERDO.-** ESTE H. AYUNTAMIENTO 2009-2012 SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO C.M./191/07/10 ENVIADO POR LA CONTRALORA MUNICIPAL EN EL CUAL SE NOTIFICA PRESCRIPCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DENUNCIADA EN CONTRA DEL TEC. OMAR CASTAÑEDA FLORES. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**-----

**9. OFICIO NO. TM/506/07/10 ENVIADO POR LA TESORERA MUNICIPAL EN EL CUAL REMITE INFORMACIÓN SOBRE LA 3ª MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE APASEO EL GRANDE, GTO. APROBADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO DEL IMIPE.**-----

**ACUERDO.-** ESTE H. AYUNTAMIENTO 2009-2012 SE DA POR ENTERADO DEL OFICIO NO. TM/506/07/10 ENVIADO POR LA TESORERA MUNICIPAL EN EL CUAL REMITE INFORMACIÓN SOBRE LA 3ª MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE APASEO EL GRANDE, GTO. APROBADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO DEL IMIPE. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**-----

**10. OFICIO NO. IMIPE/255/07/10 ENVIADO POR INTEGRANTES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO DEL IMIPE, EN EL CUAL TRATA ASUNTO RELATIVO A COPLADEM.**-----

EL REGIDOR C.P. Y LIC. JOSÉ MANUEL RAMÍREZ MANCERA, MANIFIESTA QUE NO ESTA DE ACUERDO EN EL PÁRRAFO ULTIMO DEL ESCRITO.-----

EL REGIDOR DR. MIGUEL GIRÓN ALANÍS, OPINA QUE EL DIRECTOR DEL IMIPE SE QUIERE BRINCAR AL AYUNTAMIENTO.-----

LA REGIDORA C. LUCIA CORTES GARCÍA, HACE MENCION DE QUE EN EL ESCRITO SE COMENTA NADA MAS LO DE LA LEY ORGÁNICA, MANIFIESTANDO ESTAR COMO SECRETARIO TECNICO.-----

EL REGIDOR ING. MANUEL GERARDO BUENROSTRO MORALES, DICE QUE EL ESCRITO DA A ENTENDER QUE EL DIRECTOR DEL IMIPE ESTA PARA ASESORAR Y EN RELACIÓN A LA LEY ORGÁNICA, MAS BIEN DA A ENTENDER QUE EL QUIERE PARTICIPAR COMO SECRETARIO TÉCNICO.-----

**ACUERDO.-** SE APRUEBA AGREGAR LA INFORMACIÓN DE OFICIO NO. IMIPE/255/07/10 ENVIADO POR INTEGRANTES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO DEL IMIPE, EN EL CUAL TRATA ASUNTO RELATIVO A COPLADEM A LA COMISIÓN DE GOBIERNO, REGLAMENTOS Y JUSTICIA MUNICIPAL PARA QUE ELABORE EL DICTAMINEN CORRESPONDIENTE. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**-----

**11. OFICIO NO. IMIPE/253/07/10 ENVIADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO DEL IMIPE EN EL CUAL REMITE EL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL PERIODO ABRIL-JUNIO 2010.-----**

**ACUERDO.-** ESTE H. AYUNTAMIENTO 2009-2012 SE DA POR ENTERADO DEL OFICIO NO. IMIPE/253/07/10 ENVIADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO DEL IMIPE EN EL CUAL REMITE EL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL PERIODO ABRIL-JUNIO 2010. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**-----

**12. OFICIO NO. 13-07-2010 ENVIADO POR EL JUEZ ADMINISTRATIVO MUNICIPAL SUPLENTE, EN EL CUAL SOLICITA SE DESIGNE SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA HABILITADO EN EL EXP. JM02/2010.-----**

**ACUERDO.-** ESTE H. AYUNTAMIENTO HABILITA AL LIC. JOSÉ LUIS MANCERA SÁNCHEZ, PARA QUE REALICE LAS FUNCIONES DE SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA DENTRO DEL EXPEDIENTE JM02/2010, EN EL JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**-----

**13. DICTAMEN DE COMISIONES.-----**

**A). COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.-----**

**1.- EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. JUAN ANTONIO GARCÍA OLIVEROS, DA LECTURA A LAS ACTAS NO. 18ª Y 19ª DE FECHAS 06 Y 13 DE JULIO DE 2010, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., EN LAS CUALES SE APROBARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:** 18.I ANALIZADAS Y DISCUTIDAS LAS COTIZACIONES PRESENTADAS, ÉSTE COMITÉ APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR A GOBIERNO MUNICIPAL A ADQUIRIR CON EL PROVEEDOR **DISTRIBUIDORA REGIONAL, S.A. DE C.V.** LO SIGUIENTE: 1 (UNO) VEHÍCULO TIPO CAMIONETA EDGE MODELO 2010 CATÁLOGO EED SEL CARACTERÍSTICAS SIGUIENTES: AIRE ACONDICIONADO MANUAL, AIRE ACONDICIONADO ELÉCTRICO CON CONTROL DE TEMPERATURA AUTOMÁTICO DOBLE Y FILTRO DE AIRE, ASIENTOS ELÉCTRICOS DE 6 POSICIONES PARA CONDUCIR, ASIENTOS DELANTEROS CON CALEFACCIÓN, CRISTALES ELÉCTRICOS, DESEMPAÑADOR TRASERO, VOLANTE FORRADO EN PIEL, TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA DE 6 VELOCIDADES, MOTOR V6 DURATEC DE 3.5 L, POTENCIA DE 256 CABALLOS DE FUERZA A 6,250 R.P.M., 250 LIBRAS/PIE DE TORQUE A 4,500 R.P.M., BOLSAS DE AIRE FRONTALES, LATERALES Y TIPO CORTINA, FRENOS DE DISCO EN LAS 4 RUEDAS Y SISTEMA ANTI-BLOQUEO ABS, SISTEMA DE ALERTA S.O.S., SISTEMA DE CONTROL AVANZADO DE ESTABILIDAD ADVANCETRAC CON ROLL STABILITY CONTROL (RSC), DISTRIBUCIÓN ELECTRÓNICA DE FRENADO Y SISTEMA DE SEGURIDAD PERSONAL FORD, ENTRE OTRAS, **A UN PRECIO ESPECIAL DE CONTADO DE \$ 350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MN) COSTO NETO.** PARA CUBRIR EL PAGO DE ESTA ADQUISICIÓN SE TOMARÁ DE LA CUENTA PÚBLICA, PARTIDA 5-501-001-500-510-000-000 DENOMINADA VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE Y PARA CONTROL DE PRESUPUESTO PROGRAMÁTICO CARGARÁ AL PROGRAMA 2, PROYECTO 2, META 2. 18.II ANALIZADAS Y DISCUTIDAS LAS COTIZACIONES PRESENTADAS, ÉSTE COMITÉ APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR AL ORGANISMO OPERADOR CMAPA A CONTRATAR LOS SERVICIOS DEL PROVEEDOR **ROBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ Y/O DRENAZOLVE** POR LO SIGUIENTE: RENTA DE EQUIPO DE ALTA PRESIÓN PARA DESAZOLVE CAMIÓN VACTOR PARA SUCCIÓN, CAPACIDAD 4000 LITROS, LIMPIEZA, SONDEO Y DESAZOLVE DE LÍNEAS DE DRENAJE POR JORNADA DE TRABAJO DE 8 HORAS CON UNA HORA DE COMIDA, INCLUYE UN OPERADOR Y SU AYUDANTE, EL TRABAJO SE REALIZA CON EQUIPO DE ALTA PRESIÓN DE 0 A 2000 PSI Y HERRAMIENTAS DIVERSAS SEGÚN SE REQUIERA, SUCCIÓN DE LODOS PRODUCTO DEL DESAZOLVE DEL DRENAJE POR JORNADA DE TRABAJO DE 8 HORAS CON UNA HORA DE COMIDA, INCLUYE UN OPERADOR Y SU AYUDANTE, EL TRABAJO SE REALIZA CON UN CAMIÓN TIPO VACTOR CON CAPACIDAD DE 4,000 LTS Y HERRAMIENTAS DIVERSAS SEGÚN SE REQUIERA, POR 15 DÍAS DE TRABAJO, CON UN COSTO DE \$ 8,500.00 (OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MN) POR JORNADA, MAS 16% DE IVA \$ 1,360.00 (MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL POR JORNADA DE \$ 9,860.00 (NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MN), **TOTAL DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE \$ 147,900.00 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 MN).** PARA CUBRIR EL PAGO DE ESTA CONTRATACIÓN DE SERVICIO SE TOMARÁ DE LA CUENTA PÚBLICA, PARTIDA 5-501-001-300-307-000-000 DENOMINADA ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPO Y VEHÍCULOS Y PARA CONTROL DE PRESUPUESTO PROGRAMÁTICO CARGARÁ AL PROGRAMA 4, PROYECTO 4, META 4. 18.III ANALIZADAS Y DISCUTIDAS LAS COTIZACIONES PRESENTADAS, ÉSTE COMITÉ APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR AL ORGANISMO OPERADOR CMAPA A CONTRATAR LOS SERVICIOS DEL PROVEEDOR **SINERGIA AQUÍFERA, S.A. DE C.V.** POR LO SIGUIENTE: PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR EN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE APASEO EL GRANDE; MANTENIMIENTO MAYOR A REJILLAS FIJAS Y COLOCACIÓN DE SEPARADOR DE GRASAS A UN COSTO DE \$ 15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 MN), MANTENIMIENTO MAYOR A CAUDALÍMETRO DE ENTRADA PARA MONITOREAR EL AGUA QUE ENTRA A TRATAMIENTO A UN COSTO DE \$ 18,000.00 (DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 MN), MANTENIMIENTO MAYOR A SOPLADORES (2), CUYO SERVICIO DEBE REALIZARSE DE MANERA INMEDIATA A UN COSTO DE \$ 36,000.00 (TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MN), MANTENIMIENTO A CLARIFICADOR, CONSISTENTE EN LA COLOCACIÓN DE SEPARADOR DE LEXIVIADOS (NO EXISTENTE PERO POR LA OPERACIÓN, NECESARIA SU COLOCACIÓN) A UN COSTO DE \$ 12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 MN), MANTENIMIENTO MAYOR A CAUDALÍMETRO DE SALIDA, NECESARIO PARA MONITOREAR CAUDAL DE AGUA TRATADA A UN COSTO DE \$ 18,000.00 (DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 MN), MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR A AIREADORES A UN COSTO DE \$ 15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 MN), MANTENIMIENTO MAYOR A SISTEMA DE DESHIDRATACIÓN DE LODOS, QUE INCLUYE MODIFICACIÓN DE LÍNEA DE LODOS ENTRE DIGESTORES, UNIDAD HIDRÁULICA Y HABILITACIÓN DE FILTRO DE PLACAS A UN COSTO DE \$ 57,000.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MN), DANDO UN TOTAL DE \$ 171,000.00 (CIENTO SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 27,360.00 (VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MN), **DANDO UN TOTAL DE LOS TRABAJOS DE \$ 198,360.00 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MN).** PARA CUBRIR EL PAGO DE ESTA CONTRATACIÓN DE SERVICIO SE TOMARÁ DE LA CUENTA PÚBLICA, PARTIDA 5-501-001-300-326-000-000 DENOMINADA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES E INSTALACIONES Y PARA CONTROL DE PRESUPUESTO PROGRAMÁTICO CARGARÁ AL PROGRAMA 3, PROYECTO 3, META 3. 18.IV ANALIZADAS Y DISCUTIDAS LAS COTIZACIONES PRESENTADAS, ÉSTE COMITÉ APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR A LA OFICIALÍA MAYOR A CONTRATAR LOS SERVICIOS SIGUIENTES: CON EL PRESTADOR DE SERVICIO **RAÚL PAREDES GARCÍA Y/O BANQUETES MAGDA,** SE APRUEBA LA ELABORACIÓN DE 800 (OCHOCIENTOS) PLATILLOS QUE INCLUYE; CARNITAS, SOPA DE ARROZ, FRIJOLES, PICO DE GALLO, ENCURTIDO Y TORTILLAS, SERVICIO COMPLETO DE MESEROS, LOZA, CUBIERTOS Y MANTELERÍA A UN COSTO POR PLATILLO DE \$ 60.00 (SESENTA PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 9.60 (NUEVE PESOS 60/100 MN), DANDO UN TOTAL POR PLATILLO DE \$ 69.60 (SESENTA Y NUEVE

PESOS 60/100 MN), **DANDO UN TOTAL DE LA CONTRATACIÓN DE \$ 55,680.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 MN).** CON EL PRESTADOR DE SERVICIO **CÉSAR RAFAEL OÑATE VALADEZ Y/O LONAS LLUVIA** SE APRUEBA EL ARRENDAMIENTO DE 6 (SEIS) TOLDOS DE 10X20 MT A UN COSTO UNITARIO DE \$ 5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 800.00 (OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MN), DANDO UN TOTAL POR LONA DE \$ 5,800.00 (CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MN), **DANDO UN TOTAL DEL ARRENDAMIENTO DE \$ 34,800.00 (TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MN).** CON EL PRESTADOR DE SERVICIO **JUAN ANTONIO SÁNCHEZ MARÍN Y/O PROMOCIONES ARTÍSTICAS** SE APRUEBA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE AUDIO, PANTALLAS LED, TIROS DE PAPEL Y VIDEOS A UN COSTO DE \$ 60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 9,600.00 (NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MN), **DANDO UN TOTAL DEL ARRENDAMIENTO DE \$ 69,600.00 (SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MN).** PARA CUBRIR EL PAGO DE ESTAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS SE TOMARÁ DE LA CUENTA PÚBLICA, PARTIDA 5-506-001-300-339-000-000 DENOMINADA GASTOS DE CEREMONIAL Y DE ORDEN SOCIAL Y PARA CONTROL DE PRESUPUESTO PROGRAMÁTICO CARGARÁ AL PROGRAMA 3, PROYECTO 3, META 3. **19.I** ANALIZADAS Y DISCUTIDAS LAS COTIZACIONES PRESENTADAS, ÉSTE COMITÉ APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR A LA TESORERÍA MUNICIPAL A ADQUIRIR CON EL PRESTADOR DE SERVICIO **SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.**, LO SIGUIENTE: SEGURO DE VIDA PARA 145 EMPLEADOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y TRANSPORTE QUE INCLUYE PERSONAL ADMINISTRATIVO, RADIO OPERADOR, COMANDANTE Y OFICIALES, POLICÍA PREVENTIVO, TRÁNSITO, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, EN SU OPCIÓN NÚMERO 2, CON UNA SUMA ASEGURADA DE \$ 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MN) CADA UNO, **CON UNA PRIMA ANUAL DE \$ 195,553.70 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 70/100 MN) COSTO NETO, MAS GASTO FIJO A CONSIDERAR, ADICIONAL A LA PRIMA DE COBERTURA POR DERECHO DE PÓLIZA POR LA CANTIDAD DE \$ 1,000.00 (MIL PESOS 00/100 MN) COSTO NETO.** PARA CUBRIR EL PAGO DE ESTA ADQUISICIÓN SE TOMARÁ DE LA CUENTA RAMO XXXIII, PARTIDA 5-517-006-508-100-115-000 DENOMINADA SEGUROS MÚLTIPLES Y PARA CONTROL DE PRESUPUESTO PROGRAMÁTICO CARGARÁ AL PROGRAMA 1, PROYECTO 1, META 1. **19.II** ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD SE HAGA LA CORRECCIÓN COMO SIGUE: PARA CUBRIR EL PAGO DE ESTA ADQUISICIÓN SE TOMARÁ DEL RECURSO ASIGNADO AL PROGRAMA "TECHO DIGNO 2010", (LÁMINAS DE D. RURAL) RAMO XXXIII, FONDO I, PARTIDA **5-516-007-514-600-018-000-00** Y PARA CONTROL DE PRESUPUESTO PROGRAMÁTICO CARGARÁ AL PROGRAMA 3, PROYECTO 1, META 1. **JUSTIFICACIÓN:** LA CORRECCIÓN SE DA EN VIRTUD DE QUE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL POR UN ERROR INVOLUNTARIO APLICÓ MAL LA PARTIDA, POR LO TANTO, EN LA PRESENTE ACTA QUEDA ASENTADA LA PARTIDA CORRECTA A LA QUE SE APLICARÁ LA COMPRA.", ACTAS QUE SE ANEXAN AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.-----

**ACUERDO.-** SE APRUEBAN LOS ACUERDOS TOMADOS EN LAS ACTAS NO. 18ª Y 19ª DE FECHAS 06 Y 13 DE JULIO DE 2010, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**-----

#### **14. ASUNTOS GENERALES.**-----

##### **I. INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. JUAN ANTONIO GARCÍA OLIVEROS.**-----

**A).** SOLICITUD DE INTERVENCIÓN EN ASUNTO DE CUOTAS DE AGUA POTABLE, POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ PRO OBRA DE LA COMUNIDAD DE LA NORITA.-----

EL **REGIDOR C.P. Y LIC. JOSÉ MANUEL RAMÍREZ MANCERA**, PROPONE SE MANDE A COMISIÓN DE AGUA POTABLE CONJUNTAMENTE CON CMAPA.-----

EL **REGIDOR ING. MANUEL GERARDO BUENROSTRO MORALES**, OPINA QUE SE INSTRUYA AL CMAPA PARA QUE LES AYUDE CON EL COMITÉ DE AGUA DE LA COMUNIDAD PARA QUE SE DEPOSITE ESE DINERO AQUÍ EN LA TESORERÍA.-----

LA **REGIDORA C. LUCIA CORTES GARCÍA**, PREGUNTA SI NO SE PODRÍA QUEDAR EN UN ACUERDO DE QUE SE LES COBRE YA TENIENDO LA NUEVA CUENTA CON LA SEGUNDA PERFORACION DEL POZO.-----

**ACUERDO.-** SE APRUEBA QUE LA SOLICITUD DE INTERVENCIÓN EN ASUNTO DE CUOTAS DE AGUA POTABLE, POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ PRO OBRA DE LA COMUNIDAD DE LA NORITA, PASE A LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**-----

**B).** SOLICITUD DE APOYO PARA DESAZOLVE DE CÁRCAMO DE LA COMUNIDAD DE ESTANCIA DEL LLANO.-----

**ACUERDO.-** EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE APOYO PARA DESAZOLVE DE CÁRCAMO DE LA COMUNIDAD DE ESTANCIA DEL LLANO, SE APRUEBA QUE LOS SOLICITANTES SE COORDINEN CON EL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y ESTE VEA LA POSIBILIDAD DE OTORGAR EL APOYO Y SI NO ES POSIBLE SE LES APOYE CON EL 50% DE LO QUE SOLICITAN. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**-----

**C).** PROPUESTA DE "MONTOS MÁXIMOS, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS EN ADQUISICIONES".-----

EL **REGIDOR ING. MANUEL GERARDO BUENROSTRO MORALES**, MANIFIESTA QUE YA SE HA PLATICADO CON EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y SE DIJO QUE SE HABRÍA QUE TENER UN CONSENSO CON LA CANTIDAD.-----

EL **REGIDOR C. J. JESÚS NAJAR HERNÁNDEZ**, COMENTA QUE SE PLATICO CON EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO QUE EL MONTO MAS O MENOS A ESTABLECER FUERA DE \$ 35,000.00-----

EL **SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. MANUEL BAUTISTA GONZÁLEZ**, SUGIERE QUE QUEDE LA PROPUESTA INICIAL DE \$ 50,000.00 PARA DAR LIBERTAD A LAS DIRECCIONES.-----

EL **REGIDOR ING. MANUEL GERARDO BUENROSTRO MORALES**, ES DE DE LA IDEA DE QUE SE PROPONGA LA CANTIDAD DE \$ 35,000.00, SE VEA COMO SE TRABAJA Y DESPUÉS SE AUMENTA.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DR. ERNESTO MUÑOZ LEDO OLIVEROS, PROPONE QUE LA CANTIDAD SEA DE \$ 40,000.00

LA REGIDORA C. LUCIA CORTES GARCÍA, DICE AL PRESIDENTE QUE SE LE ESTA APOYANDO A EL Y QUE ESTA BIEN COMO DICE EL ING. BUENROSTRO, DE QUE SE QUEDE EN \$ 35,000.00 PORQUE AUN ASI HAY MUCHAS COSAS QUE NO PASAN AL COMITÉ DE ADQUISICIONES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DR. ERNESTO MUÑOZ LEDO OLIVEROS, HACE LA ACLARACIÓN DE QUE A QUIEN SE ESTA APOYANDO NO ES A EL, SINO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL TAN ES ASI QUE LOS MONTOS DE LICITACION PUBLICA SE HAN DISMINUIDO.

EL REGIDOR C. J. JESÚS NAJAR HERNÁNDEZ, PROPONE SE DEJE EN \$35,000.00 Y SE VEA COMO VA TRABAJANDO.

EL REGIDOR ING. MANUEL GERARDO BUENROSTRO MORALES, HACE MENCIÓN DE QUE EL OFICIO QUE SE ESTA MANDANDO DICE QUE SE SOLICITA SE RATIFIQUEN LOS 50,000.00.

EL SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. MANUEL BAUTISTA GONZÁLEZ, HACE EL COMENTARIO DE QUE SE HABLA COMO SI EN EL COMITÉ SE MANEJARA ALGO TURBIO Y DICE A LOS PRESENTES QUE EN CASO DE QUE ESTO EXISTA, SE HAGA LA DENUNCIA CORRESPONDIENTE.

EL REGIDOR PROFR. ISMAEL ESPARZA ARANDA, OPINA QUE HAY QUE VER PRIMERO COMO FUNCIONA CON ESTA CANTIDAD Y DESPUÉS SE PUEDE PROPONER SE SUBA MAS.

**ACUERDO.-** SE REVOCA EL ACUERDO TOMADO EN LA 26ª SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19 DE MAYO DE 2010, EN EL CUAL A LA LETRA DICE: "SE APRUEBA LA PROPUESTA DE MONTOS MÁXIMOS, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS EN ADQUISICIONES PRESENTADA POR LA TESORERÍA MUNICIPAL EN SU OFICIO NO. TM/318/05/10." **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

#### MONTOS MÁXIMOS, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS EN ADQUISICIONES.

PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 15 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, LOS MONTOS MÁXIMOS DE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES, PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL, SERÁN LOS SIGUIENTES:

PROCEDIMIENTO	DE	HASTA
ADJUDICACIÓN DIRECTA.	\$0.01	\$5,000.00
ADJUDICACIÓN DIRECTA, CON COTIZACIÓN DE TRES PROVEEDORES.	\$5,000.01	\$10,000.00
ADJUDICACIÓN DIRECTA, CON COTIZACIÓN DE TRES PROVEEDORES EN COMITÉ DE ADQUISICIONES.	\$10,000.01	\$2,000,000.00
LICITACIÓN RESTRINGIDA	\$2,000,000.01	\$5,999,999.99
LICITACIÓN PUBLICA	\$6,000,000.00	EN ADELANTE

LOS MONTOS ESTABLECIDOS DEBERAN CONSIDERARSE SIN INCLUIR EL IMPORTE DEL IVA (IMPUESTO AL VALOR AGREGADO).

**ACUERDO.-** SE APRUEBA LA PROPUESTA DE MONTOS MÁXIMOS, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS EN ADQUISICIONES PRESENTADA POR LA TESORERÍA MUNICIPAL, MISMA QUE SE ANEXA EN EL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

#### H. AYUNTAMIENTO 2009-2012 DE APASEO EL GRANDE, GTO.

##### PROPUESTA

#### MONTOS MÁXIMOS, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS EN ADQUISICIONES

Para los efectos del Artículo 15 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sector Público en el Municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato, los montos máximos de las adquisiciones, arrendamientos o servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles, para las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, serán los siguientes:

Procedimiento	De	Hasta
a) Adjudicación Directa	\$0.01	\$15,000.00
b) Adjudicación Directa, con Cotización de tres proveedores.	\$15,000.01	\$40,000.00
c) Adjudicación Directa, con Cotización de tres proveedores en Comité de Adquisiciones.	\$40,000.01	\$1,200,000.00
f) Licitación Restringida	\$1,200,001.00	\$3,599,999.99
e) Licitación Pública	\$3,600,000.00	En adelante

Los montos arriba citados son más IVA.

D). ASUNTO RELATIVO A LA REGULARIZACIÓN DE SALONES DE FIESTAS.-----

EL REGIDOR C. J. JESÚS NAJAR HERNÁNDEZ, MANIFIESTA QUE EN ESTO DE LOS SALONES SE HABÍA QUEDADO EN QUE FUERA UNA COMISIÓN PARA CHECAR LOS MISMOS.-----

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. MANUEL BAUTISTA, SUGIERE SE VAYA A LA COMISIÓN DESARROLLO URBANO CONJUNTAMENTE CON LA DE REGLAMENTOS.-----

ACUERDO.- EN RELACION AL OFICIO S/N REFERENTEE A LA REGULARIZACION DE SALONES DE FIESTAS PRESENTADO POR EL LIC. SALVADOR NIETO ESQUEDA, SE APRUEBA SE SOLICITE EL EXPEDIENTE COMPLETO A LA CONTRALORIA MUNICIPAL Y ESTE SE REMITA A LA COMISION DE REGLAMENTOS GOBIERNO Y JUSTICIA MUNICIPAL PARA SU ANALISIS Y POSTERIOR DICTAMEN. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**-----

E). PROPUESTA DE DELEGADOS MUNICIPALES PARA LAS COMUNIDADES DE LOS ÁNGELES-LOS JULIANES Y EL SIFÓN.-----

ACUERDO.- SE PROPONE LA FORMULA INTEGRADA POR LAS CC. ERIKA CRUZ FRAUSTO Y BÁRBARA TIERRABLANCA HURTADO PARA OCUPAR LOS CARGOS DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE EN LA COMUNIDAD DE LOS ÁNGELES DE TENANGO Y/O LOS JULIANES. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**-----

ACUERDO.- SE PROPONE LA FORMULA INTEGRADA POR LAS CC. JOSEFINA SÁNCHEZ JIMÉNEZ Y ARELI CORONA RAMÍREZ PARA OCUPAR LOS CARGOS DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE EN LA COMUNIDAD DE EL SIFÓN. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**-----

15. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. ERNESTO MUÑOZ LEDO OLIVEROS, MANIFIESTA QUE NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS 13:45 HORAS DEL MISMO DÍA; FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE.-----